

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Subsecretaría.

Personal.

SECCIÓN CENTRAL

MOVIMIENTO del personal administrativo, verificado durante el pasado mes de Septiembre, con sujeción á la ley de 14 de Abril de 1906, que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por la Real orden de 20 de Agosto del mismo año.

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑABAN EN SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS EN SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
D. Rafael de la Bastida y Bayo.....	Oficial de quinta clase, en la Estación Sanitaria de Cádiz.....	Cesante.....	Artículo 1. ^o .—Por abandono de destino acreditado en expediente.
» Luis González de Bustos.....	Idem de id. electo en el Gobierno de Guipúzcoa.....	Oficial de quinta clase en la Estación Sanitaria de Cádiz.....	A su instancia.
» Antonio Fernández Jiménez.....	Aspirante de primera clase en el Gobierno de Toledo.....	Idem de id. en el Gobierno de Guipúzcoa.....	Artículo 1. ^o (Turno de antigüedad.)
» Alonso García García.....	Idem de id. id. en el id. de Segovia.....	Excedente.....	Artículo 4. ^o
» Juan Miranda Romero.....	Idem de segunda clase, cesante.....	Aspirante de primera clase en el Gobierno de Toledo.....	Artículo 1. ^o (Turno de cesantes.)
» Felipe García Gallo.....	Propuesto por el Ministerio de la Guerra, con arreglo á la ley de 10 de Julio de 1885.....	Idem de id. en el id. de Segovia.....	Artículo 1. ^o
» Pedro Fernández Martínez.....	Aspirante de primera clase en el Gobierno de Madrid.....	Cesante.....	Artículo 7. ^o .—Por haber cumplido la edad.
» Adolfo Sánchez Jiménez.....	Idem de id. en el id. de Barcelona.....	Aspirante de primera clase en el Gobierno de Madrid.....	A su instancia.
» Francisco Sanz Barrio.....	Propuesto por el Ministerio de la Guerra, con arreglo á la ley de 10 de Julio de 1885.....	Idem de id. en el id. de Barcelona.....	Artículo 1. ^o
» José Monllor Blázquez.....	Aspirante de primera clase en el Gobierno de Coruña, electo.....	Cesante.....	Por renuncia.
» José Ramón Presas Sobrino.....	Idem de id. en el id. de Murcia.....	Aspirante de primera clase en el Gobierno de Coruña.....	A su instancia.
» Gaspar Crespo Villar.....	Idem de segunda clase, cesante.....	Idem de id. id. en el id. de Murcia.....	Artículo 1. ^o (Turno de cesantes.)

Madrid, 1.^o de Octubre de 1909.—El Subsecretario, C. del Moral de Calatrava.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Subsecretaría.

Personal.

SECCIÓN CENTRAL

MOVIMIENTO del personal de Vigilancia y Seguridad verificado durante el mes de Agosto próximo pasado, con sujeción á la ley de 27 de Febrero de 1908, que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por la Real orden de 20 de Agosto del mismo año.

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑABAN 6 SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS 6 SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES

VIGILANCIA

D. Luis Fernández Vior.....	Agente en Madrid.....	Cesante.....	Incorporación á filas.
» Manuel Tener Trueba.....	Aspirante en Cagliari.....	Idem.....	Idem.
» Ricardo Soriano.....	Agente en Barcelona.....	Idem.....	Idem.
» Eugenio Rey Izquierdo.....	Aspirante en Madrid.....	Excedente.....	Artículo 12.
» Miguel Aparicio.....	Agente en Logroño.....	Cesante.....	A su instancia.
» Luis López Reguera.....	Aspirante en Vizcaya.....	Idem.....	Idem.
» Juan Martínez Vial.....	Idem en Jaén.....	Aspirante en Barcelona.....	Conveniencia del servicio.
» Santiago Roza.....	Idem en Barcelona.....	Idem en Jaén.....	Idem.
» Enrique García.....	Agente en Barcelona.....	Agente en Madrid.....	Idem.
» Heliodoro González.....	Idem en Madrid.....	Idem en Barcelona.....	Idem.
» Bonifacio de Andrés.....	Aspirante en Madrid.....	Idem en Logroño.....	Artículo 3. ^o
» Rogelio Aparicio.....	Idem sin sueldo.....	Aspirante en Madrid.....	Idem.
» Fernando Blaya.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Antonio Camino.....	Idem.....	Idem en Vizcaya.....	Idem.
» Ubaldo Ruiz.....	Aspirante en Madrid.....	Agente en Madrid.....	Idem.
» Tomás Homar.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Hormenegildo Gallego.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Julio Hernández.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Joaquín Gallego.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Ricardo López Cantabiana.....	Aspirante sin sueldo.....	Idem en Barcelona.....	Idem.
» Germán Canseco.....	Idem.....	Aspirante en Madrid.....	Idem.
» Emiliano Ferrer.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Nicolás Cano.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Vicente Zurzalejos.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» José Garcés.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Tomás Lorenzo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Luis León.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Justo Fernández.....	Idem.....	Idem en Las Palmas (Canarias).....	Idem.
» Justo Munguía.....	Agente en Madrid.....	Agente en Barcelona.....	Conveniencia del servicio.
» Heliodoro González.....	Idem en Barcelona (electo).....	Idem en Madrid.....	Idem.
» Ramón Castillo.....	Aspirante sin sueldo.....	Aspirante en Madrid.....	Artículo 3. ^o
» Mariano Andrea García.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Armando Ibezode.....	Aspirante en Madrid.....	Cesante.....	A su instancia.
» Luis León.....	Idem.....	Idem.....	Incorporación á filas.
» Pablo Fuentes.....	Agente en Málaga.....	Agente en Madrid.....	Conveniencia del servicio.
» Isidro Campos.....	Idem en Barcelona.....	Idem en Málaga.....	Idem.
» Luis Valdivicso.....	Idem en Mahón.....	Idem en Barcelona.....	Idem.
» Mariano de la Cortina.....	Idem en Barcelona.....	Idem en Mahón.....	Idem.
» Arturo Peralta.....	Aspirante en Madrid.....	Idem en Barcelona.....	Artículo 3. ^o
» Bernardo Madriñan.....	Aspirante sin sueldo.....	Aspirante en Madrid.....	Idem.

» Justo Fernández Díaz.....	Idem en Las Palmas (Canarias).....	Cesante.....	Incorporación á filas.
» José Santamaría.....	Idem sin sueldo.....	Aspirante en Las Palmas.....	Artículo 3. ^o
» Luis Sixto Armero.....	Vigilante de 1. ^a en Alcoy (Alicante).....	Vigilante de 1. ^a en Valencia.....	Conveniencia del servicio.
» José Domenech Navarro.....	Opositor aprobado.....	Idem de 2. ^a en Canarias.....	Artículo 3. ^o
» Matías Caballero.....	Vigilante de 2. ^a en Guadalajara.....	Cesante .. .	Incorporación á filas.
» Antonio Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Luis Sixto Armero.....	Idem do 1. ^a en Valencia.....	Sin efecto el traslado á Vizcaya.....	Conveniencia del servicio.
» Casimiro Calderón.....	Idem de fd en Lugo.....	Vigilante de 1. ^a en Valencia.....	Artículo 4. ^o
» Jesús Sánchez Barca.....	Idem de 2. ^a en Pontevedra.....	Idem de fd. en Lugo.....	Idem 12.
» José Freire	Excedente.....	Idem de 2. ^a en Pontevedra.....	Artículo 3. ^o
» José Rech Rives.....	Opositor aprobado.....	Idem de fd. en Valladolid.....	Incorporación á filas.
» Manuel Vázquez Morejón.....	Vigilante de 2. ^a en Badajoz.....	Cesante.....	Idem.
» Baldomero Honorio.....	Idem de fd. en Santander.....	Idem.....	Idem.
» Manuel Fernández.....	Idem de fd. en Cuenca	Idem.....	Idem.
» Federico Albadalejo.....	Idem de fd. en Coruña.....	Idem.....	Idem.
» Luis Gallego	Idem de 1. ^a en idem	Excedente.....	Artículo 12.
» Juan Gomis.....	Idem de 2. ^a en Gibraltar.....	Cesante .. .	Abandono de destino.
» Julio Calvo.....	Idem de fd. en Valladolid.....	Idem.....	Por expediente.
» Angel Villora	Idem de fd. en Port-Bou	Vigilante de 2. ^a en Valladolid.....	Conveniencia del servicio.
» Esteban Antonio Pacheco.....	Opositor aprobado	Idem de fd. en Gibraltar	Artículo 3. ^o
» Antonio Triviño.....	Idem.....	Idem de fd. en Port-Bou	Idem.
» Francisco Torregrosa.....	Idem.....	Idem de fd. en Badajoz	Idem.
» Vicente Cabrera.....	Vigilante de 2. ^a en Ávila.....	Idem de fd. en Avila	Conveniencia del servicio.
» Pedro Vera.....	Opositor aprobado	Idem.....	Artículo 3. ^o
» Abraham de la Roma.....	Idem.....	Idem de fd. en Coruña	Idem.
» Antonio Planellés.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Octaviano López.....	Idem.....	Idem de fd. en Ciudad Real.....	Idem.
» Pedro González.....	Idem.....	Idem de fd. en Guadalajara	Idem.
» Inocencio Jaime.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Manuel Carapeto.....	Idem.....	Idem de fd. en Toledo	Idem.
» Nicolás Gómez.....	Idem.....	Idem de fd. en Murcia	Idem.
» Rafael Ledesma.....	Idem.....	Idem de fd. en Cuenca	Idem.
» Salvador Montemayor.....	Idem.....	Idem de fd. en Guipúzcoa	Idem.
» José de la Fuente.....	Idem.....	Idem de fd. en Pontevedra (Vigo)	Idem.
» Vicente Micó.....	Idem.....	Idem de fd. en Santander	Idem.
» Luis Gestes.....	Idem.....	Idem de fd. en Orense	Idem.
» Cristóbal Quiles.....	Idem.....	Cesante .. .	Idem.
» Fidel Marcos.....	Vigilante de 2. ^a en Valladolid.....	Vigilante de 1. ^a en Coruña	Artículo 4. ^o
» Juan Algarra.....	Idem de fd. en Albacete	Idem de 2. ^a en Albacete	Idem 3. ^o
» Rafael Gosálvez.....	Opositor aprobado	Idem de fd. en Salamanca	Idem.
» Simón Gómez de Frutos.....	Idem.....	Ordenanza de 1. ^a en Barcelona	Artículo 8. ^o
» Pascual García.....	Ordenanza de 2. ^a en Barcelona	Idem.....	Idem.
» Juan Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Juan Manuel Hernández.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Florencio Arias.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» José Morales.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Miguel Bullón.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Constantino Blaves.....	Vigilante de 2. ^a en Pontevedra	Cesante .. .	Por incorporación al Ejército.

SEGURIDAD

D. Juan Maroto.....	Teniente en Barcelona	Sin efecto el nombramiento .. .	A su instancia.
» Roque Alonso.....	Cabo en Barcelona	Cesante .. .	Por abandonar su puesto.
» Lorenzo Sanz.....	Guardia 1. ^a en Barcelona	Cabo en Barcelona	Artículo 10.
» Agustín Díaz.....	Cabo en Barcelona	Cesante .. .	Por exceder de la edad.
» Juan López.....	Guardia 1. ^a en Madrid	Cabo en Barcelona	Artículo 10.
» Eduardo Cañizares.....	Aspirante del concurso	Teniente en idem .. .	Idem 9. ^o
» Juan del Agua.....	Guardia 1. ^a en Barcelona	Cabo en Idem .. .	Idem 10.
» Manuel Sánchez.....	Cesante (Guardia 2. ^a en Murcia)	Sin efecto la cesantía, por no ser necesaria su incorporación á filas .. .	

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑABAN 6 SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS 6 SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
D. Francisco Villefa.	Guardia 2. ^o en Madrid.	Cesante.	Incorporación al Ejército.
» Juan Zurrido.	Idem fd. en Málaga.	Idem.	Idem.
» José Holguín.	Idem.	Idem.	Idem.
» Dionisio Irizo.	Aspirante en Madrid.	Idem.	Idem.
» Florentino Arribas.	Guardia 2. ^o en Granada.	Idem.	Idem.
» Jacinto Oñinos.	Idem fd. en Madrid.	Idem.	Idem.
» José Flores García.	Aspirante en fdem.	Idem.	Idem.
» Teodoro Corrales.	Guardia 2. ^o en Sevilla.	Idem.	Idem.
» Juan Payán.	Idem 1. ^o en Madrid.	Idem.	Idem.
» Celedonio Rodríguez.	Idem 2. ^o en id.	Idem.	Por exceder de la edad.
» Ramón Blanco.	Idem fd. en Salamanca.	Idem.	Incorporación al Ejército.
» Antonio Expósito.	Aspirante sin sueldo.	Guardia 2. ^o en Sevilla.	Idem.
» Jesús Monasterio.	Idem.	Idem fd. en Vizcaya.	Artículo 11.
» Julián Calvo.	Idem.	Idem.	Idem.
» Sebastián Martín.	Idem.	Idem fd. en Murcia.	Idem.
» José Sánchez.	Idem.	Idem fd. en Málaga.	Idem.
» José Vallejo.	Idem.	Idem.	Idem.
» Juan Herrero.	Idem.	Idem fd. en Santander.	Idem.
» Asivaldo Gaya.	Idem.	Idem fd. en Valencia.	Idem.
» Antonio Sánchez.	Guardia 2. ^o en Málaga.	Cesante.	Idem.
» Marcial Serrano.	Aspirante en Madrid.	Idem.	Por incorporación al Ejército.
» Isidro Montoro.	Idem.	Idem.	Por falta de presentación.
» Nicolás Encinas.	Idem.	Idem.	Idem.
» Andrés Fernández.	Idem.	Idem.	Idem.
» Reyes Zamora.	Idem.	Idem.	Idem.
» Pablo Delgado.	Idem.	Idem.	Idem.
» Francisco Muñoz.	Idem.	Idem.	Idem.
» Julián Sánchez.	Idem.	Idem.	Idem.
» Julián García.	Idem.	Excedente.	Renuncia.
» Abelardo Gómez.	Idem.	Idem.	Artículo 12.
» Toribio López.	Idem.	Cesante.	Idem.
» Teodoro Pelayo.	Guardia 2. ^o en Coruña.	Idem.	Idem.
» José Verdora.	Idem.	Idem.	Por faltas.
» Fortunato Cao.	Idem.	Idem.	Abandono de destino.
» Santiago Escamilla.	Idem fd. en Málaga.	Idem.	Idem.
» Maximiliano Toledo.	Idem.	Idem.	Expediente.
» Amadeo Guorra.	Idem fd. en Murcia.	Idem.	Abandono de destino.
» José Castellano.	Idem fd. en Salamanca.	Excedente.	Idem.
» Manuel Olloqui.	Idem.	Cesante.	Artículo 12.
» Julián Rodrigo.	Idem fd. en Santander.	Excedente.	A su instancia.
» Manuel Velázquez.	Idem id. en Sevilla.	Cesante.	Artículo 12.
» Ramón Sanz Vallo.	Idem id. en Valencia.	Idem.	Por falta de presentación.
» Casimiro Beloqui.	Idem fd. en Vizcaya.	Idem.	Abandono de destino.
» Emilio España.	Idem.	Idem.	A su instancia.
» Juan Bengoa.	Idem id. en Salamanca.	Idem.	Idem.
» Sebastián Ruiz.	Aspirante en Barcelona.	Idem.	Incorporación al Ejército.
» José Roig.	Idem.	Idem.	Por abandonar su puesto.
» Tomás Risa.	Idem.	Idem.	Idem.
» Guillermo Sampol.	Idem.	Idem.	Idem.
» Andrés Navalón.	Idem.	Idem.	Idem.
» Emilio Aluch.	Idem.	Idem.	Idem.
» Rafael Salvador.	Idem.	Idem.	Idem.
» Martín Sabater.	Idem.	Idem.	Idem.
» Juan Llambriach.	Idem.	Idem.	Idem.
» Sinforiano Sánchez.	Guardia 1. ^o en Barcelona.	Idem.	Idem.
» Manuel Asensio.	Idem.	Idem.	Idem.
» Plácido Benages.	Idem.	Idem.	Idem.
» Antonio Gil.	Idem.	Idem.	Idem.

» Antonio Abad.	Idem.
» Pedro Sanudo.	Idem.
» Jerónimo Pouza.	Guardia 2.º en Barcelona.
» José Ginesá.	Idem.
» Enrique Balaguer.	Idem.
» Eugenio Saura.	Idem.
» Miguel Blach.	Idem.
» Ramón Martí.	Idem.
» José Feliz.	Idem.
» Cástor Curana.	Idem.
» Francisco Serrat.	Idem.
» Luis Miralles.	Idem.
» Rafael Corriellá.	Idem.
» Elías Fitó.	Idem.
» Miguel Ortega.	Idem.
» José Fernández.	Idem.
» Pedro Ríazas.	Idem.
» Juan Peña.	Idem.
» Miguel Ilñez.	Idem.
» José Arnulfo.	Idem.
» Simón Frau.	Idem.
» Juan Malan.	Idem.
» Alvaro Fuerte.	Idem.
» Antonio Vidal.	Idem.
» José Giroués.	Idem.
» José Ortiz.	Idem.
» Ignacio Chiu.	Idem.
» Enrique Huerta.	Idem.
» Antonio Gil.	Idem.
» Manuel Turí.	Idem.
» José Bardina.	Idem.
» Manuel Arenas.	Idem.
» Francisco Guimerá.	Idem.
» José Valls.	Idem.
» Tomás Vila.	Idem.
» Juan Bardina.	Idem.
» Antonio Llevat.	Idem.
» Lorenzo Bielza.	Idem.
» Ramón Aguirre.	Idem.
» Fernando Castro.	Idem.
» Francisco Bon.	Idem.
» Fulgencio Egea.	Idem.
» Antonio Pérez.	Idem.
» José Burgos.	Idem.
» Blas Bonet.	Idem.
» Joaquín Palazón.	Idem.
» Cesáreo Auguite.	Idem.
» Antonio Sangrà.	Idem.
» José Casas.	Idem.
» Francisco Laturo.	Idem.
» Juan Soto.	Idem.
» Miguel Bernat.	Idem.
» Juan Novials.	Idem.
» José Fernández.	Idem.
» Elías Vallarán.	Idem.
» Pablo Sanz.	Idem.
» Eustaquio López.	Idem.
» Vicente Giménez.	Idem.
» Juan Méritz.	Idem.
» Ramón Raig.	Idem.
» José Arqué.	Idem.
» Jaime Domínguez.	Idem.
» Gómez Mañueco.	Idem.
» Emilio Vellés.	Edom.
» Vicente Miquel.	Idem.

y se aplica,

Aspirante en Barcelona

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑABAN O SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS O SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
D. Pedro Mascaró.	Aspirante en Barcelona.	Cesante.	Renuncia.
» Miguel Albiol.	Idem.	Idem.	Idem.
» Miguel Aiguado.	Idem.	Idem.	Idem.
» Juan Riudavets.	Idem.	Idem.	Por falta de presentación.
» Enrique Rincón.	Idem.	Idem.	Imposibilidad física.
» Diego Brito.	Guardia 2. ^º en Madrid.	Guardia 1. ^º en Madrid.	Falta de talla.
» Benito Cotoli.	Aspirante en Idem.	Idem 2. ^º en id.	Artículo 10.
» Pablo López Gálvez.	Idem.	Idem.	Idem 11.
» Francisco Gil.	Idem.	Idem.	Idem.
» Francisco Visier.	Idem.	Idem.	Idem.
» Juan González.	Aspirante sin sueldo.	Aspirante en Madrid.	Idem.
» Juan Molero.	Idem.	Idem.	Idem.
» Antonio Jaime Chozas.	Idem.	Idem.	Idem.
» Victoriano Mata.	Idem.	Idem.	Idem.
» Paulino García.	Idem.	Idem.	Idem.
» Facundo Galán.	Idem.	Idem.	Idem.
» José Reyes.	Idem.	Idem.	Idem.
» Manuel Suárez.	Idem.	Idem.	Idem.
» León Ramírez.	Idem.	Idem.	Idem.
» Indalecio García.	Idem.	Idem.	Idem.
» Francisco Serrano.	Idem.	Idem.	Idem.
» Antonio Bazaga.	Idem.	Idem.	Idem.
» Felipe Sáez.	Idem.	Idem.	Idem.
» Joaquín Mariscot.	Guardia 2. ^º en Barcelona.	Guardia 1. ^º en Barcelona.	Artículo 10.
» Joaquín Gómez.	Idem.	Idem.	Idem.
» Manuel Cortés.	Idem.	Idem.	Idem.
» Miguel Boniú.	Idem.	Idem.	Idem.
» Alfonso García.	Idem.	Idem.	Idem.
» Medardo Latre.	Idem.	Idem.	Idem.
» Leandro Martínez.	Idem.	Idem.	Idem.
» Francisco López.	Aspirante en Barcelona.	Guardia 2. ^º en idem.	Artículo 11.
» Joaquín Fabregat.	Idem.	Idem.	Idem.
» Bernardino Zaragoza.	Idem.	Idem.	Idem.
» Francisco Martínez.	Idem.	Idem.	Idem.
» Serafín Domingo.	Idem.	Idem.	Idem.
» Marcos Andrés.	Idem.	Idem.	Idem.
» Santos Córdoba.	Idem.	Idem.	Idem.
» Antonio Calabot.	Idem.	Idem.	Idem.
» Antonio Boles.	Idem.	Idem.	Idem.
» Joaquín Guall.	Idem.	Idem.	Idem.
» Ignacio Hernández.	Idem.	Idem.	Idem.
» Pedro Tomás.	Idem.	Idem.	Idem.
» Vicente Bonet.	Idem.	Idem.	Idem.
» Manuel Jimeno.	Idem.	Idem.	Idem.
» Pío Durán.	Idem.	Idem.	Idem.
» Tomás Llorea.	Idem.	Idem.	Idem.
» Emilio Arasa.	Idem.	Idem.	Idem.
» Francisco Sánchez.	Idem.	Idem.	Idem.
» José González.	Idem.	Idem.	Idem.
» Francisco Pujols.	Idem.	Idem.	Idem.
» Pedro Martínez.	Idem.	Idem.	Idem.
» Francisco Gómez.	Idem.	Idem.	Idem.
» Elviro Hernández.	Idem.	Idem.	Idem.
» José Grau.	Idem.	Idem.	Idem.
» Pedro de San Juan.	Idem.	Idem.	Idem.
» Pascual Pallares.	Idem.	Idem.	Idem.
» Agustín Hurtado.	Idem.	Idem.	Idem.
» Salvador Rey.	Idem.	Idem.	Idem.

» José Serrado.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» Tomás Oliva.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» José Mallo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» Antonio Cánovas.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» Avelino Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» Domingo Serres.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» Joaquín Martín.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» Juan Lain.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» Amadeo Castellana.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» José Martínez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» Benito Villar.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» Pedro Mozo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» Federico Puerto.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» José Genovés.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» Francisco Gareña.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» Angel Martí.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» Enrique Martínez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» Vicente Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» Emilio Fernández.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» Rafael Girbau.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» Vicente Muguerza.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» Vicente Alfonso.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» Juan Estévez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» Rafael Berenguer.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» Raimundo Cortés.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» Francisco Oliveros.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» Enrique Celma.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» Martín Grao.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» Blas Carcelén.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» José M. Monte.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» Bonifacio Herrero.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» José Garró.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» Sebastián Gamito.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» Eugenio Andaluz.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» Francisco González.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» Dionisio Montins.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» Victoriano Martín.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» Domingo Martos.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» Blas Gareña.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» José Bosch.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» José Robles.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» Pedro Lara.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» Cándido Herrera.....	Guardia 2. ^º en Madrid.	Cesante.....	Aspirante en Barcelona.....	Incorporación al Ejército. Artículo 11.
» Jenaro Sevil.....	Aspirante sin sueldo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» Jesús Huerta.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» José Vázquez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» Francisco Expósito.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» Domingo Fonollosa.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» Indalecio Gil.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» Juan González.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» José Cañizares.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» Juan Castell.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» Miguel Conesa.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» Bartolomé Bosch.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» Ricardo Piñeyro.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» José Bernal.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» Emilio Obón.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» Pío Atanasio López.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» David Núñez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» Alfonso Navarro.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» Benedicto Layena.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» Victoriano Limiñana.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» Pascual Lacas.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» Juan Lozano.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» Joaquín Martín.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑABAN O SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS O SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
D. Salvador Martí.	Aspirante sin sueldo.	Aspirante en Barcelona.	Artículo 11.
» Francisco Muñoz.	Idem.	Idem.	Idem.
» Silvestre Fornas.	Idem.	Idem.	Idem.
» Gabino Blasco.	Idem.	Idem.	Idem.
» Jesús Cano.	Guardia 2. ^º en Madrid.	Guardia 1. ^º en Madrid.	Artículo 10.
» José Vila.	Idem en Barcelona.	Cesante.	Incorporación al Ejército.
» Emilio Ruidíaz.	Idem en Madrid.	Idem.	Idem.
» Eduardo Valencia.	Idem.	Idem.	Idem.
» Marcos Pérez.	Idem en Santander.	Idem.	Artículo 11.
» José Nicolás.	Aspirante sin sueldo.	Aspirante en Barcelona.	Idem.
» José Pérez.	Idem.	Idem.	Idem.
» Asensio Molina.	Idem.	Idem.	Idem.
» José Martínez.	Idem.	Idem.	Idem.
» Francisco Ortiz.	Idem.	Idem.	Idem.
» Vicente Soto.	Idem.	Idem.	Idem.
» José Sierra.	Idem.	Idem.	Idem.
» Felipe Marzo.	Idem.	Idem.	Idem.
» José López.	Idem.	Idem.	Idem.
» Enrique Galiano.	Idem.	Idem.	Idem.
» Nicasio López.	Idem.	Idem.	Idem.
» José Hueso.	Idem.	Idem.	Idem.
» Marcelino Martín.	Idem.	Idem.	Idem.
» Tiburcio Pascual.	Idem.	Idem.	Idem.
» Pedro Loma.	Idem.	Idem.	Idem.
» Luciano Bris.	Idem.	Idem.	Idem.
» José López.	Idem.	Idem.	Idem.
» Daniel Vázquez.	Idem.	Idem.	Idem.
» Pascual Pujante.	Idem.	Idem.	Idem.
» Julio Romero.	Idem.	Idem.	Idem.
» Antonio Estévez.	Idem.	Idem.	Idem.
» Constantino Puyol.	Idem.	Idem.	Idem.
» Mateo de la Plaza.	Idem.	Idem.	Idem.
» Pedro Fernández.	Idem.	Idem.	Idem.
» Adrián Navalón.	Idem.	Idem.	Idem.
» Marcelo Bautista.	Idem.	Idem.	Idem.
» Carmelo Blázquez.	Idem.	Idem.	Idem.
» Miguel Amice.	Idem.	Idem.	Idem.
» Félix Bodega.	Idem.	Idem.	Idem.
» Nicasio Redondo.	Idem.	Idem.	Idem.
» Faustino Cordero.	Idem.	Idem.	Idem.
» Francisco Río.	Idem.	Idem.	Idem.
» Constantino Villacorta.	Idem.	Idem.	Idem.
» Félix Moreno.	Idem.	Idem.	Idem.
» Blas Pérez.	Idem.	Idem.	Idem.
» Fernando Díaz.	Idem.	Idem.	Idem.
» Jesús Genamor.	Idem.	Idem.	Idem.
» Juan José Castillo.	Idem.	Idem.	Idem.
» Santiago Juárez.	Idem.	Idem.	Idem.
» Antonio Albendea.	Idem.	Idem.	Idem.
» José Sabater.	Idem.	Idem.	Idem.
» Lesmes Lozoya.	Idem.	Idem.	Idem.
» Canuto Sánchez.	Idem.	Idem.	Idem.
» José Escudero.	Idem.	Idem.	Idem.
» José Serrano.	Idem.	Idem.	Idem.
» Francisco Cayuela.	Idem.	Idem.	Idem.
» Juan González.	Idem.	Idem.	Idem.
» José Martínez.	Idem.	Idem.	Idem.
» Andrés Díaz.	Idem.	Idem.	Idem.

» Blas Martínez.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
» Juan Martínez.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
» Francisco Pérez.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
» Bartolomé Rubio.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
» Juan López.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
» Pedro Vargas.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
» José Navarro.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
» Mariano Sánchez.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
» Cristóbal Hellín.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
» Ginés López.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
» Julián Martínez.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
» Ramón Vera.	Guardia 2. ^o en Murcia.	Guardia 2. ^o en idem.	Idem.	Conveniencia del servicio.
» Carlos Molina.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
» Manuel Delgado.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
» José Liria.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
» Pedro Miguel.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
» Ricardo Moyano.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
» Ignacio Garcés.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
» Francisco Filardi.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
» Francisco Rodríguez.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
» Sinforoso Lázaro.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
» Gregorio García.	Idem en Zaragoza.	Idem.	Idem.	Idem.
» Inocencio Ballo.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
» Gerardo Ramos.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
» Cándido Navarro.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
» Pío Sánchez.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
» Benjamín Fuertes.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
» Dionisio Manzano.	Cabo en Barcelona.	Cesante.	Idem.	Imposibilidad física.
» Isidro Canals.	Guardia 1. ^o en Barcelona.	Idem.	Idem.	A su instancia.
» Ramón Iserte.	Idem 2. ^o en idem.	Idem.	Idem.	Idem.
» José Tomás.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
» José Calpe.	Idem.	Idem.	Idem.	Por inutilidad física.
» Joaquín Gual.	Idem.	Idem.	Idem.	A su instancia.
» Babil Doulo.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
» Pedro Ubarti.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
» Alejandro Jiménez.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
» Julián Yáñez.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
» Juan Molla.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
» José Serrado.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
» Avelino Ruiz.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
» David Alcázar.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
» Antonio Brun.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
» José Vila.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
» Blas Cancela.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
» Guillermo Terradillos.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
» José Gil.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
» Angel Coloma.	Idem.	Idem.	Idem.	Por inutilidad física.
» Bruno Alvarez.	Idem.	Idem.	Idem.	A su instancia.
» Eugenio del Hoyo.	Idem.	Idem.	Idem.	Por faltas graves.
» Manuel Carrillo.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
» Luis García.	Idem.	Guardia 1. ^o en Barcelona.	Artículo 10.	Artículo 10.
» Manuel Gamón.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
» Saturnino Navarro.	Aspirante sin sueldo.	Guardia 2. ^o en Zaragoza.	Artículo 11.	Idem.
» Nicasio Gómez.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
» Vicente Enamurta.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
» Agustín López.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
» Emilio Bailo.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
» Manuel Victoria.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
» Francisco López.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
» Antonio Prior.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
» Antonio Bosque.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
» Luis Martínez.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
» Ginés Martínez.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
» Cosme Ferrández.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
» Luis Jiménez.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑABAN EN SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS EN SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
D. José Sempere...	Aspirante sin sueldo...	Guardia 2. ^a en Murcia.	Artículo 11.
» Pedro López...	Idem...	Idem...	Idem.
» Dalmacio Recio...	Idem...	Idem en Valladolid.	Idem.
» Mauricio García...	Idem...	Idem...	Idem.
» Francisco Florido...	Idem...	Idem en Málaga.	Idem.
» Mateo Heredia...	Idem...	Idem...	Idem.
» Francisco Villodres...	Idem...	Idem...	Idem.
» Manuel Eduardo Alvarado...	Idem...	Idem...	Idem.
» Ambrosio González...	Idem...	Idem en Santander.	Idem.
» Ramón Bernabéu...	Idem...	Idem en Valencia.	Idem.
» Ricardo Sánchez...	Idem...	Idem en Sevilla.	Idem.
» Andrés Pérez...	Idem...	Idem en Granada.	Idem.
» Manuel Becerra...	Guardia 2. ^a en Valladolid.	Idem en Barcelona.	Conveniencia del servicio.
» Pedro Campayo...	Idem...	Idem...	Idem.
» Pío Padriquie...	Idem...	Idem...	Idem.
» José Medina...	Idem...	Idem...	Idem.
» Lorenzo Pernía...	Idem...	Idem...	Idem.
» Ángel García...	Idem...	Idem...	Idem.
» Pablo Herrero...	Idem...	Idem...	Idem.
» Tomás Gareta...	Idem...	Idem en Valladolid.	Artículo 11.
» Ciriacio Sánchez...	Aspirante sin sueldo.	Idem...	Idem.
» Mariano Vázquez...	Idem...	Idem...	Idem.
» Antonio Gutiérrez...	Idem...	Idem...	Idem.
» Manuel Valle...	Idem...	Idem...	Idem.
» Manuel Barrera...	Idem...	Idem...	Idem.
» Julián Mompérez...	Idem...	Idem...	Idem.
» Eulogio Zurro...	Idem...	Idem...	Idem.
» José San José...	Guardia 2. ^a en Murcia.	Idem en Barcelona.	Conveniencia del servicio.
» Pedro Moreno...	Idem en Sevilla.	Idem...	Idem.
» Elías Puerto...	Idem...	Idem...	Idem.
» José Becerra...	Idem...	Idem...	Idem.
» Jerónimo Pérez...	Idem...	Idem...	Idem.
» José López...	Idem...	Idem...	Idem.
» Juan Rivero...	Idem...	Idem...	Idem.
» Joaquín Esteban...	Idem...	Aspirante en Barcelona.	Artículo 11.
» Pedro Plana...	Aspirante sin sueldo.	Guardia 2. ^a en Sevilla.	Idem.
» Juan Jiménez...	Idem...	Idem...	Idem.
» Rafael Gallardo...	Idem...	Idem...	Idem.
» Claudio Nieto...	Idem...	Idem...	Idem.
» Luis Calderón...	Idem...	Idem...	Idem.
» Eduardo López...	Idem...	Idem...	Idem.
» Basilio Corujo...	Idem...	Idem en Murcia.	Idem.
» Ángel Terrones...	Idem...	Cesante.	A su instancia.
» Serafín Domínguez...	Guardia 2. ^a en Barcelona.	Idem...	Idem.
» José Ledó...	Idem...	Idem...	Idem.
» Tomás Barea...	Idem...	Idem...	Idem.
» Pascual Pallarés...	Idem...	Idem...	Idem.
» Agustín Hurtado...	Idem...	Idem...	Idem.
» José Maillo...	Idem...	Idem...	Idem.
» Francisco Boixaderas...	Aspirante en id.	Idem...	Falta de presentación.
» Víctor Pérez...	Guardia 2. ^a en id.	Idem...	Abandono del destino.
» Eliseo Sánchez...	Idem en Sevilla.	Guardia 2. ^a en Barcelona.	Conveniencia del servicio.
» Vicente Gómez...	Aspirante sin sueldo.	Idem en Sevilla.	Artículo 11.
» Pablo Izquierdo...	Idem...	Aspirante en Madrid.	Idem.
» Jenaro Alegre...	Idem...	Idem...	Idem.
» Eugenio García...	Idem...	Idem...	Idem.
» Francisco González...	Idem...	Idem...	Idem.
» Jorge Martín...	Idem...	Idem...	Idem.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS
EN MATERIA CRIMINAL.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el dia que se les señala ó dentro del término que se les fija, ó contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2364

ARIBAS SANTANA, *Antonio*; domiciliado últimamente en la calle de la Encimienta, 3; comparecerá el dia 19 de Octubre, á las diez horas, ante el Juez municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para ser reconocido por el Médico forense. 8313

2365

FERNANDEZ GONZALEZ, *Ramón*; domiciliado últimamente en Osera; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Carballino, para constituirse en prisión en causa por disparo y lesiones. 8329

2366

GARCIA RODRIGUEZ, *Sebastián*; domiciliado últimamente en Melilla; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez de instrucción de Mérida, para ofrecerle acciones en causa por lesiones. 8324

2367

MORALES MAZARRÓN, *Enrique*; domiciliado últimamente en Madrid, San Blas, 5; comparecerá el 11 del actual, á las once de la mañana, ante la Audiencia Provincial de Soria, para asistir al juicio oral como procesado en causa procedente del Juzgado de Medinaceli. 8335

2368

NOVO HERNÁN, *Juan*; domiciliado últimamente en la calle de las Beatas, 5; comparecerá el dia 19 de Octubre, á las diez horas, ante el Juez municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para ser reconocido por el Médico forense. 8314

2369

PELAYO MENDEZ, *Tomás*; domiciliado últimamente en Santander; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez de instrucción del distrito del Este, de Santander, para extinguir el resto de la pena que le fue impuesta en causa por robo. 8278

2370

PRADO FERNÁNDEZ, *Eucarriación*; comparecerá el dia 19 de Octubre, á las diez horas, ante el Juez municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para ser reconocida por el Médico forense. 8312

2371

SANTOS GUZMÁN, *Antonio*; domiciliado últimamente en Villafranca; comparecerá el dia 15 de Octubre, á las diez horas, ante la Sección primera de la Audiencia de Badajoz, para asistir á un juicio oral en causa por hurto, procedente del Juzgado de Don Benito. 8330

REQUISITORIAS.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, ó contar desde el dia de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llaman y emplaza, encargándose á todos los autoridades y agentes de la Policía judicial, proceder á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 694 del Código de Justicia Militar y 397 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

6.521. DIAZ BELOZA, *Eduardo*; natural de Santa María de Paneyas (Portugal), de estado soltero, profesión herrero, de veinte años; procesado por hurto; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel De-Vos, Comandante del Regimiento Infantería de Guipúzcoa, número 53, en Vigo. JM-3040

6.526. ESPELETA BEJESTIN, *José*; natural de Irún (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Irún (Guipúzcoa); procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel De-Vos, Comandante del Regimiento Infantería de Guipúzcoa, número 53, en Vitoria. JG-3036

6.521. GARCIA ALVAREZ, *Agustín*; natural de Magaz (León), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Magaz; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel De-Vos, Comandante del Regimiento Infantería de Guipúzcoa, número 53, en Vitoria. JG-3034

6.522. HERRAIZ ARENAZA, *Vicente*; natural de Vitoria, de estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Vitoria; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel De-Vos, Comandante del Regimiento Infantería de Guipúzcoa, número 53, en Vitoria. JG-3037

6.523. LANDA LOPEZ DE LETONA, *Pedro*; natural de Vitoria, de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Vitoria; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel De-Vos, Comandante del Regimiento Infantería de Guipúzcoa, número 53, en Vitoria. JG-3038

6.524. OLAIZOLA ARANGUREN, *Gregorio*; natural de Doma (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Azpoitia (Guipúzcoa); procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel De-Vos, Comandante del Regimiento Infantería de Guipúzcoa, número 53, en Vitoria. JG-3035

6.525. OLIVER MALO, *Isidro*; natural de Valtierra (Navarra), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Lejona (Vizcaya); procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Vicente Alvarez, segundo Teniente del Regimiento

Infantería de Sicilia, número 7, en San Sebastián.

JG—3029

6.513. ARABAOLOZA GALDOS, Juan; natural de Orduña (Guipúzcoa), profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Ezquiaga; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Vicente Alvarez, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, en San Sebastián.

JG—3030

6.514. ARANZETA ORTUETA, Juan; natural de Sestao (Vizcaya), de estado soltero, profesión pintor, veintitrés años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Vicente Alvarez, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, en San Sebastián.

JG—3028

6.515. ARECILAGA GAVINA, Juan; natural de Güeñes (Vizcaya), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Gileñes (Vizcaya); procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Vicente Alvarez, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7.

JG—3032

6.516. BARANDIARAN ITURROZ, Simón; natural de Legorrieta (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Isasondo; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Vicente Alvarez, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, en San Sebastián.

JG—3031

6.517. CINCUNEGUI BERRIDI, Simón; natural de San Sebastián (Guipúzcoa); domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Vicente Alvarez, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, en San Sebastián.

JG—3033

6.518. DIAZ BELOSA, Eduardo; natural de Santa María de Panayos (Portugal), de estado soltero, profesión herrero, de veinte años; procesado por hurto; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, en Vigo.

JM—3039

Juzgados de primera instancia.

ARACENA

D. Francisco García Manieu, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

En la noche del 18 del actual, y de la esquina de la calle Cabezo, de esta población, fueron sustraídos al vecino de Asocobo, Blas Benítez Cañado los efectos que se pasan a rosellar, y son:

Una máquina de gramófono, sistema Thryssus, con la bocina colorada, en forma de hoja de parra; la caja donde está montada la máquina es de color caoba, tallada en blanco, la cuerda empavonada y el bombín soldado en plata.

Una caja de madera donde el aparato iba metido y una cesta de caña, pintada en color, que contenía unas botas de becerro colorado claro.

En su consecuencia, ruego a todas las Autoridades de la Nación, así civiles como militares, y encargo a los agentes de la Policía judicial, a fin de que se sirvan proceder á la buscan y rescate de todos los sustraídos al Blas Benítez Cañado, poniéntolo, caso de ser habido, á disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima procedencia.

Dado en Aracena á 29 de Septiembre de 1909.—Francisco García Manieu.—Luis Rodríguez Pérez.

JG—3407

COLMENAR

D. Enrique Gutiérrez de la Torre, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue causa sobre hurto de una yegua negra, cerrada, careta, una mano y una pata blanca, hierro en la espaldilla, número 53, sin aparejo, y una rastre mila parda de dos meses, de la propiedad de Rafael Ortigosa Fresneda, verificado la noche del 21 al 22 del actual en el pueblo de Beniamuero, donde se hallaba pastando, término de Alfamaile.

Ignorándose el paradero de diecisiete caballos, exhorto y requiero en nombre de S.M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.) á las Autoridades civiles, militares e individuos que constituyen la Policía judicial, y de mi parte les ruego y encargo practiquen diligencias para la busca y rescate de las mismas, que pondrá á mi disposición con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no creditan su legítima procedencia; intencionando al propio tiempo la busca y captura del autor o autores del hecho, poniéndolos en la Cárcel de este partido á mi disposición.

Dado en Colmenar á 29 de Septiembre de 1909.—Enrique Gutiérrez.—El Escribano, Antonio Adarias y Molina.

JG—8415

CHIVA

D. Juan F. Loaysa y Roynoso, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente se anuncia por segunda vez que, en el expediente promovido por los herederos de D. Joaquín Bertet Ruiz, Registrador de la Propiedad que fue de esta villa y antes de Vondrell, Castuera, Ayora, Castro Urdiales y Cocentaina, para que se cancele la fianza que constituyó para responder de su gestión en el mencionado cargo, se ha acordado, en providencia de hoy, insertar este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, como está previendo hacerlo cada seis meses durante los tres años, citando á los que tengan que deducir alguna reclamación para que interpongan dentro del indicado plazo, que principió á contarse en 25 de Marzo del presente año.

Chiva, 1.^o de Octubre de 1909.—Juan F. Loaysa.—Francisco Cervéra.

JG—8417

MADRID—CHAMBERI.

El Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí de esta capital, en providencia dictada en 30 del pasado mes de Septiembre, ha admitido la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, incoada por D.^a Magdalena Pansu y Yannaire, representada por el Procurador D. Bernabé Palacios y Gutiérrez, contra

D. Joaquín de Silva y Silva por sí y como representante legal de su mujer, sobre pago 4.650 pesetas de principal, intereses y costas de la que se ha conformado trasladando al demandado; y en su consecuencia, plazo por medio de esta cédula al don Joaquín de Castro y Silva, por sí como representante legal de su mujer para que, en el improrrogable término de quince días, siguientes á la publicación de esta cédula en los periódicos oficiales, comparezca en los autos, personándose en forma; proviniéndole que de no verificarlo, lo parará el perjuicio que haya lugar en derecho, y que las copias de la demanda y de los documentos obran en poder del que suscribe y lo serán entregados cuando comparezca.

Madrid, 4 de Octubre de 1909.—El Escribano. Licenciado Fulgencio Muñoz.

X—2011

MUROS

D. José González Llana y Faganga, Juez de primera instancia e instrucción de esta villa de Muros y su partido.

Hago público que en este referido Juzgado y Escrivandería del que autoriza, se tramita juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, propuesto por el Procurador D. José Concha Corbacho, en nombre de D. Alejandro Portals Boris, soltero, sionista de pesca y salazón, vecino de esta villa de Muros, contra José Gómez García, Manuel Gómez García, Dolores Gómez García con intervención de su esposo Luciano García, como hijos y herederos del deudor Juan Gómez García y otros vecinos de la parroquia de Santiago de Louro, en este término municipal, sobre reclamación de 7.230 pesetas 55 céntimos; en cuyo pleito á escrito de la parte promovente, se dictó la siguiente

• *Providencia.*—Juez Sr. González Llana. Muros, 21 de Septiembre de 1909. Por presentado el anterior escrito con los ejemplares del Boletín Oficial y GACETA DE MADRID de que hace mérito, que se une á los autos de su razón y de conformidad con lo que se interesa, téngase por acusada la rebeldía á los demandados José Gómez García por sí y como heredero de su hermano Manuel Gómez García, y á Dolores Gómez García intervenida de su marido Luciano Gómez Hermida, también como heredero de su hermano el expresado Manuel.

• Empáqueseles nuevamente para que comparezcan dentro del término de cinco días improrrogables, y si la Dolores tampoco fuese esta vez hallada en su domicilio, hágasele el segundo llamamiento en la misma forma que el anterior; y también, y de igual forma que la otra voz, al José Gómez García por el mismo término de cinco días improrrogables, fijándose los edictos en la parroquia de Louro, estrados de este Juzgado, e insertándose otros en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.

• Lo mandó y firma S. S. de que doy fe.—G. Llana.—Ante mí, Ramón Reynoso.

Y con el fin de que surta los efectos legales en la GACETA DE MADRID, por lo que hace al demandado José Gómez García, se libra el presente en Muros á 23 de Septiembre de 1909.—José Llana.—Ante mí, Ramón Reynoso.

X—2010